



22 OCT 2020

DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

405167

DECRETO N° 2668
QUILLON, martes 13 octubre 2020

VISTOS

- EL D.A. N° 5.160 DE FECHA 05.12.2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020,
- EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- EL D.A. N° 1.791 DEL 09/05/2018, QUE DESIGNA SUBROGANCIA DE ALCALDE Y DIRECCIONES QUE INDICA, Y
- LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES
- DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE I

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A: 182, 28-1183, 28-1184

SR(ES): LUBRICENTRO LOS CRUCEROS LTDA.

RUT: 76.170.831-7

, 38-709, 38-708, 38-707, 38-706, 38-711, 38-712, 38-716, 38-715, 38-714, 38-725, 38-713, 38-720
LA SUMA DE \$: 2.578.320

Y SON: DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/L

, 5-1009, 5-1006, 5-1003, 5-1002, 5-1010, 5-1011, 5-967, 5-966, 5-965, 5-993, 5-1012, 5-971, 5-97

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGAN FACTURAS POR \$2.578.320.- DE LUBRICENTRO LOS CRUCEROS LTDA., POR SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES, SEGÚN FICHAS TÉCNICAS N° 171, 168, 165, 164, 172, 173, 177, 176, 175, 155, 174, 181, 180 Y 179 DE UNIDAD DE MAQUINARIAS, ÓRDENES DE COMPRA N° 4352-709/708/707/706/711/712/716/715/714/725/713/720/719/718-SE20. DECRETO ALCALDICIO N° 2019 DE FECHA 12/06/2020, QUE APRUEBA CONTRATO SUMINISTRO DENOMINADO "CONTRATO DE SUMINISTROS REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS, CAMIONES Y MAQUINARIA PESADA, QUILLÓN 2020". D.A. N° 1384 DE FECHA 23/03/2020, QUE

AUTORIZA EFECTUAR PAGOS A PROVEEDORES DE MANERA EXCEPCIONAL POR EL PERÍODO QUE SE CONTABILICESE COMO SE INDICA, SANITARIA DEBIDO A LOS EFECTOS DEL VIRUS COVID-19.-

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
--------	----------------------	------	-------	-----	-------

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES : 2.578.320 2.578.320

   		
CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R. U. T.
		FIRMA
		TESORERO MUNICIPAL
		VºBº TESORERO

ORDENENSE EL PAGO.

SECRETARIO MUNICIPAL

PAGADO

RECIBI CONFORME